

## PROPUESTA PROVISIONAL

Ayudas específicas de movilidad para estudiantes universitarios, estudiantes de bachillerato, que no utilicen el transporte de autobús ya subvencionado al IES Teulada, y ciclos formativos de grado medio y superior.

De acuerdo con lo establecido en el punto 9. Instrucciones del procedimiento, de las Bases de “Ayudas específicas de movilidad para estudiantes universitarios, estudiantes de bachillerato, que no utilicen el transporte de autobús ya subvencionado al IES Teulada, y ciclos formativos de grado medio y superior” , por parte de la Concejalía de Juventud, se ha procedido a examinar las solicitudes presentadas, comprobadas las mismas y los documentos que se acompañan a las mismas, se procede a informar de las solicitudes provisionalmente aceptadas y desestimadas, así como el motivo de su desestimación.

### SOLICITUDES ADMITIDAS

Apellidos y Nombre
ARBONA BOLUFER ANA MARÍA
ARBONA BOLUFER EVA
BORRELL AGULLES ALBA
DEVESA IVARS LUCIA
FEMENIA CERVERA PAULA BUENAVENTURA
GILABERT CERVERA CARLES
GILABERT GARCÍA JUAN
GÓMEZ FERRER MARINA
GÓMEZ FERRER VALERIA
MONFORT COLOMER MARÍA
MONFORT FONT MARÍA
MONFORT PASCUAL INÉS
PASTOR FERRER AARÓN
PASTOR MÉNDEZ IRENE
PEDRÓS ESTALRICH MARINA
SANTACREU IVARS MARÍA
YAO QUINING

## SOLICITUDES DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE

Apellidos y Nombre	Motivo
BUIGUES CELDA ANA	SUBSANABLE. De acuerdo con lo establecido en el punto 6. Documentación, deberá aportar Certificado expedido por el Centro o Boletín de Notas correspondientes al curso 2017/2018.
GARCÍA BUIGUES ANA	SUBSANABLE. De acuerdo con lo establecido en el punto 6. Documentación, deberá aportar Mantenimiento de Terceros, debidamente firmado y sellado por la Entidad Financiera.
MARQUÉS BUIGUES JAVIER	SUBSANABLE. De acuerdo con lo establecido en el punto 6. Documentación, deberá aportar Certificado expedido por la Universidad o Expediente Académico de notas correspondientes al curso 2017/2018.
MARQUÉS SIGNES ANGELA	SUBSANABLE. De acuerdo con lo establecido en el punto 6. Documentación, deberá aportar Certificado expedido por la Universidad o Expediente Académico de notas correspondientes al curso 2017/2018.
MONFORT FONT SERGI	SUBSANABLE. De acuerdo con lo establecido en el punto 6. Documentación, deberá aportar Certificado expedido por la Universidad o Expediente Académico de notas correspondientes al curso 2017/2018.
PASCUAL SOLER GABRIEL	SUBSANABLE. De acuerdo con lo establecido en el punto 6. Documentación, deberá aportar Certificado Expedido por el Centro, firmado y sellado.
ROJA SANZ MARTA	NO SUBSANABLE. Empadronamiento inferior a un año.
TORRES GARCÍA CARMEN	NO SUBSANABLE. Empadronamiento inferior a un año.

A los solicitantes que se les ha desestimado la solicitud, se le requiere para que en el plazo 10 días, desde la publicación de la presente Propuesta, subsane y/o complemente los documentos o datos que han sido motivo de desestimación. Si así no lo hicieran se tendrá por desestida su petición y se procederá a su archivo sin más trámite.

Finalizado en plazo de subsanación, se elevará la Propuesta definitiva a la Junta de Gobierno, para su aprobación y concesión de la ayuda correspondiente.

El Poble Nou de Benitatxell a 18 de septiembre de 2018.

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE JUVENTUD



FDO. MANUEL A. SEGARRA JUAN